



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014

Al ser las tres de la tarde con treinta minutos del día viernes 12 de setiembre del 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Morgan Moreno
Suple a Dobelys Ruiz Rodríguez

Denis Cerdas Sibaja
Suple a Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Jiménez Sánchez
Ausente

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Vidal Flores Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Gerardo Ruiz Rodríguez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados Gamboa

Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros

Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado

Ausente

AGENDA

Artículo I	Saludo y oración
Artículo II	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III	Aprobación Presupuesto extraordinario 04-2014
Artículo IV	Acuerdos
Artículo V	Cierre de la Sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Vicealcalde Municipal. Joel Samudio Montenegro dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.....

A continuación el Presidente Municipal, procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2014.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya el Señor Presidente con la lectura de la agenda les informa cual es el objetivo de la sesión del día de hoy. De igual manera en días pasados se les informó todo el asunto que pasó con la construcción del puente sobre el Río Caracol y el faltante que hay, sin embargo gracias al INDER, que nos reunimos con funcionarios de esa institución, para ver este problema y muy amablemente nos están colaborando con un aporte de dinero para concluir esa obra, se ha tenido que correr mucho y hoy están los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que son los que más han tenido que correr, para hacer las gestiones y terminar ese puente, esta semana estuve en San José, y pasé por la Contraloría y me reuní con la Encargada de Presupuesto y le expuse la situación y me dijo que no había problema, que enviáramos el presupuesto, incluso medio el número de la norma para justificar este cuarto presupuesto que es por una emergencia, porque ya gastamos los tres presupuestos extraordinarios de este año.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014

La Señora Jeily Guerra Potoy, Funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que el presupuesto ya está asignado por medio del acuerdo de la Junta Directiva del INDER, es el artículo 28 acuerdo 28 de la Junta Directiva del INDER, donde se autoriza, para que INDER transfiera esos recursos a la Municipalidad, son 33.500.000.00. Esos recursos se van a utilizar en dos cosas puntualmente, que es la compra de 200 sacos de cemento y dos vigas de 24 metros, para la construcción de un puente, en el asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol en Laurel Corredores, Puntarenas, Recursos de INDER, la distribución de estos recursos la hizo la Junta Vial Cantonal en reunión extraordinaria 4, celebrada el día 10 de setiembre del presente año, por medio del acuerdo N°01.

De acuerdo con lo que se les informó anteriormente este puente se inició para realizarlo con vigas de 18 metros, pero luego el MOPT, cambió la estructura de las vigas para vigas de 24, por lo que el costo del puente se elevó, recordemos que este puente lo iniciamos con una partida que nos dio el IMAS, por lo que al incrementarse el costo, tuvimos que buscar alternativas de solución, y fue cuando nos reunimos con el INDER que nos asignó estos recursos, dado la urgencia de utilizar estos recursos y concluir la obra, es que de inmediato se tramita este presupuesto extraordinario 04-2014 que se les está presentando el día de hoy.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todos conocemos el proyecto, por lo que no hay mucho para discutir, ya que este presupuesto es para un proyecto único, el puente sobre la Quebrada Caracol.

Con dispensa de trámite de Comisión el Señor Presidente Municipal somete a votación la distribución de estos recursos, contemplado en el presupuesto extraordinario N°4-2014.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la distribución de estos recursos por parte de la Junta Vial Cantonal de Corredores y el presupuesto extraordinario 04-2014. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV.

ACUERDOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de los recursos provenientes de INDER por la suma de ¢33.500.000.00 (treinta y tres y millones quinientos mil), realizado por la Junta Vial Cantonal, por medio del acuerdo N°01, de la sesión extraordinaria N°04, celebrada el día 10 de setiembre del año 2014, así como el presupuesto extraordinario 04-2014, donde se incorporan, estos recursos provenientes de INDER, para la conclusión del puente sobre La Quebrada Caracol, en el asentamiento Coto Sur, en el Distrito de Laurel.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Marco General

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. |
| b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. |
| c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales. |
| d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales. |
| e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales. |
| f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. |
| g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento. |

2.2.2. Organigrama: Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

2.2.3. Recursos humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	2	11
Profesional	4	7
Técnico	3	3
Administrativo	12	22
De servicio	20	0
Total de plazas	41	43

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Somos un gobierno local que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 Visión:

Somos una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
 2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
 2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
 3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

- 4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- 5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
- 6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
- 7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
- 8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

4.3.3. Desarrollo Económico Local

Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

Objetivo General : Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

4.3.5 Política Social Local

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona Marítima Terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

4.3.8 Infraestructura Vial

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la Legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.

Objetivo General: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

4.3.9 Servicios Públicos

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

Objetivos específicos:

- 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
- 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
- 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio
- 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

(Aspectos estratégicos generales)



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores

2. Año del POA: 2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.
3.2 Visión:	3.2 Visión: Somos una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativo, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Descentralización y participación ciudadana 2 Modernización Municipal 3 Desarrollo Económico Local 4 Ambiente 5 Política Social Local 6 Infraestructura, equipamiento 7 Ordenamiento territorial 8 Infraestructura Vial

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos sólidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos y seguros.

5. Observaciones:

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

Fecha: 12/09/2014



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
 12 de setiembre del 2014
 Municipalidad de Corredores
 Presupuesto Extraordinario 04-2014
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores

2. Año: 2014

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	2		2	0	0	0	0	11	0	0	0	1	1	9	0
Profesional	4		0	0	1	3	0	7	0	0	0	7	0	0	0
Técnico	3		0	0	3	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Administrativo	12		10	0	0	2	0	22	0	3	3	22	0	0	0
De servicio	20	1	-12		22	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	41	9	0	0	26	16	0	43	0	3	0	33	1	9	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	72
Plazas en servicios especiales	12
Plazas en procesos sustantivos	41
Plazas en procesos de apoyo	43
Total de plazas	84

Programa I: Dirección y Administración General	33
Programa II: Servicios Comunitarios	27
Programa III: Inversiones	24
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	84

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

PLAN OPERATIVO ANUAL
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

Programa iii: inversiones

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Solventar las necesidades de infraestructura de un puente en quebrada caracol de laurel	Operativo	1	Compra de 200 sacos de cemento y dos vigas de 24 metros de longitud para construcción de puente en quebrada caracol de Laurel con recursos del INDER en año 215	compras efectuadas	0%	100	100%	Director UTGV y Proveedor	02 Vías de comunicación terrestre				33.500.000,00
	SUBTOTALES					0,0		1,0				0,00	33.500.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%				
		0%	Metas de Objetivos de Mejora			0%		0%						
		1%	Metas de Objetivos Operativos			0%		0%						
		1	Metas formuladas para el programa											



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

C O D I G O						CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
0						INGRESOS		33.500.000,00	
2	4	1	3			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		33.500.000,00	100,00%
2	4	1	3	02		Transferencia de CAPITAL (RECURSOS DEL INDER)	33.500.000,00		
						TOTAL		33.500.000,00	100,00%



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA III	TOTALES
		INVERSIONES	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	33.500.000,00	33.500.000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00	1.500.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	32.000.000,00	32.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	AMORTIZACIONES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

<u>EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
				PROGRAMA III	TOTALES 0,00	TOTAL %
			Totales por objeto del gasto	33.500.000,00	33.500.000,00	1,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00	1.500.000,00	4,48%
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1.500.000,00	1.500.000,00	4,48%
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	1.500.000,00	4,48%
5			BIENES DURADEROS	32.000.000,00	32.000.000,00	95,52%
	02		OTRS CONSTRUCCIONES ADICIONE Y MEJORA	32.000.000,00	32.000.000,00	95,52%
		02	Vías de Comunicación Terrestre	32.000.000,00	32.000.000,00	95,52%



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

PROGRAMA III INVERSIONES				33.500.000,00	
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		1.500.000,00	0,04
Proyecto	15	Materiales para Construcción de Puente en Asentamiento Coto sur Quebrada Caracol Laurel		1.500.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1.500.000,00	
	03	MATERILES Y PRODUCTOS DE SUO EN LA CONSTRUCCION		1.500.000,00	
		2 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00		
5		BIENES DURADEROS		32.000.000,00	0,96
	02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		32.000.000,00	
		2 Vías de Comunicación Terrestre	32.000.000,00		



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS									
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO			Proyecto	CODIGO	APLICACIÓN	EGRESOS
			Prog	Act	Grupo o serv				
24.1.3.02	Transferencia de CAPITAL (RECURSOS DEL INDER)	33.500.000,00	3		2			Materiales para Construcción de Puente en asentamiento Coto sur Quebrada Caracol Laurel	
			3		2	15	20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MENERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00
			3		2	15	50202	Vías de comunicación terrestre	32.000.000,00
	Total	33.500.000,00							33.500.000,00



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2014

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	PROG 4	TOTAL	33.500.000,00
Infraestructura	-					0%
Gestión Ambiental	-			-	-	0%
Desarrollo Institucional	-	-	-	-	-	0%
Política Social Local	-		-	-	-	0%
Ordenamiento territorial	-	-		-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-	33.500.000,00	-	33.500.000,00	100%
TOTAL	-	-	33.500.000,00		33.500.000,00	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014
Municipalidad de Corredores
Presupuesto Extraordinario 04-2014
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Justificación de Ingresos
Aporte Ley 8114, para la distribución de la Red Vial Cantonal
Detalle de Los Ingresos
 Presupuesto Extraordinario #004-2014

Ingresos

El ingreso corresponde a la Transferencia de Fondos del INDER a la Municipalidad de Corredores por un monto de ₡933.500.000.00 (treinta y tres millones quinientos mil colones), para el proyecto denominado “Construcción del puente en el asentamiento Coto Sur, quebrada Caracol en Laurel, Corredores, Puntarenas”.

Aporte Ley 8114, para la distribución de la Red Vial Cantonal
Detalle de los Egresos
 Presupuesto extraordinario #004-2014

Programa 03 inversiones
Grupo 02. Vías de Comunicación Terrestre

Proyecto #15: “Compra de 200 sacos cemento y dos vigas de 24 metros de longitud para construcción del puente en el asentamiento Coto Sur, quebrada Caracol en Laurel, Corredores, Puntarenas”.

Recursos del INDER

Se contempla la compra de 200 sacos de cemento para construir parte de la losa del puente sobre quebrada Caracol, en Laurel, Corredores, Puntarenas. Asimismo se contempla la contratación de una empresa que confeccionara dos vigas de 24 metros de longitud, las cuales serán colocadas en sitio.

NOTA: SE PRESUPUESTAN SOLO UNA PARTE DE LOS RECURSOS MENCIONADO EN LA CERTIFICACIÓN DEL INDER SOLO PARA EL PROYECTO DE PUENTE QUEBRADA CARACOL POR 33.500.000.00 MILLONES DE COLONES.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20
12 de setiembre del 2014

ARTÍCULO V.

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las cuatro de la tarde del día 12 de setiembre del año 2014, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal